



POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

**ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE SUMINISTRO
PN MEVAL MIC 019 2024 No. 12-8-10017-24**

LUGAR Y FECHA: Medellín, 19 MAR 2025

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** BG. WILLIAM CASTAÑO RAMOS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 93.404.056 de Ibagué Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Decreto de nombramiento Nro 1377 del 14/11/2024 del Ministerio de Defensa Nacional

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00011 del 02 de enero del 2025 de la Dirección General de la Policía Nacional.

DATOS DEL CONTRATISTA: ORIENTE PETROLERO S.A.S

NIT: 901418382-2

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ ECHAVARRÍA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 1.037.668.016 de Envigado-Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: SUMINISTRO

OBJETO "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL SUBCOMPONENTE DE MOVILIDAD PROPIEDAD DE LA POLICIA NACIONAL O POR LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICIA RIONEGRO."

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN: NO APLICA

FECHA DE EMISIÓN: NO APLICA

FECHA DE VENCIMIENTO: NO APLICA

**VALOR INICIAL DEL CONTRATO U
ORDEN DE COMPRA:** CIENTO OCHO MILLONES DE PESOS (\$108.000.000,00)
Moneda legal colombiana impuestos incluidos.

BGM

FECHA DEL CONTRATO: 17 de abril del 2024

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: A partir de la aprobación de la garantía cuyo inicio se informará mediante comunicación oficial, es decir desde el 04 de mayo del 2024 hasta el 31 de octubre del 2024, hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra.

VIGENCIA DEL CONTRATO: Cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido.

FORMA DE PAGO: Pagos parciales.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO: TC. STHARLYN ARBOLEDA MONTAÑEZ
Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS: Prorroga y adición No. 1 de fecha 02 de octubre de 2024, se amplía la ejecución del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024 y se adiciona la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.

Prorroga y adición No. 2 de fecha 22 de octubre de 2024, se amplía la ejecución del contrato hasta el 31 de enero de 2025 y se adiciona la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000,00) moneda legal colombiana impuestos incluidos.

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA ciento sesenta y dos millones de pesos (\$162.000.000,00) Moneda legal colombiana impuestos incluidos.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de enero 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	10324 del 08/03/2024	\$ 108.000.000,00	25724 del 20/04/2024	\$ 108.000.000,00
Adición No. 1	18024 del 13/09/2024	\$ 36.000.000,00	56524 de fecha 10/10/2024	\$ 36.000.000,00
Adición No. 2	1725 del 10/01/2025	\$ 18.000.000,00	1125 del 10/01/2025	\$ 18.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 3908302-9, documento 15693399 del 26/04/2024

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD

BGM

CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No:
FECHA DE APROBACIÓN:

NO APLICA
04 de mayo de 2024

CERTIFICADOS O ANEXOS DE
MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Documento 16033824	11/10/2024	Prorroga y adición No. 1	19/10/2024
Documento 16088035	31/10/2024	Prorroga y adición No. 2	02/11/2024

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Amparo	Valor asegurado	%	SMMLV	Vigencia (día-mes-año)	
				Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	\$ 32.400.000,00	20%	-	17/04/2024	31/05/2025
Calidad del bien y/o servicio	\$ 32.400.000,00	20%	-	17/04/2024	31/05/2026
No Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	\$ 8.100.000,00	5 %	-	17/04/2024	31/05/2028
Responsabilidad civil extracontractual	-	-	-	-	-
Anticipo	-	-	-	-	-
Correcto funcionamiento de equipos	-	-	-	-	-
Predios, labores y operaciones	-	-	-	-	-
Contratista y subcontratista independiente	-	-	-	-	-
Responsabilidad civil patronal	-	-	-	-	-
Vehículos propios y no propios	-	-	-	-	-
Daño emergente y lucro cesante	-	-	-	-	-
Perjuicios extrapatrimoniales	-	-	-	-	-

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que EL **CONTRATISTA** entregó los suministros, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

Contrato	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	001	7/06/2024	001	7/06/2024	18.158.805,09	FE14025	6/06/2024	18.158.805,09	
	002	6/07/2024	002	6/07/2024	14.094.117,07	FE14247	5/07/2024	14.094.117,07	
	003	3/08/2024	003	3/08/2024	19.528.456,51	FE14480	2/08/2024	19.528.456,51	
	004	4/09/2024	004	4/09/2024	18.739.543,00	TUR 31	4/09/2024	18.739.543,00	
	005	5/10/2024	005	5/10/2024	\$ 18.717.302,28	TUR 107	4/10/2024	\$ 18.717.302,28	
	006	20/11/2024	006	20/11/2024	\$ 18.761.776,05	TUR 174	31/10/2024	\$ 18.761.780,74	

BQML

						NC 8	13/11/2024	-\$ 4,69	
ADICIÓN 1	007	4/12/2024	007	4/12/2024	18.000.000,00	TUR 257	3/12/2024	18.000.002,05	
						NC 10		-\$ 2,05	
	008	17/12/2024	008	17/12/2024	18.000.000,00	TUR 308	16/12/2024	\$ 18.000.010,51	
						NC 11		-\$ 10,51	
ADICION 2	009	3/02/2025	009	3/02/2025	18.000.000,00	FE14783	31/01/2025	18.000.098,66	
						MV00V2-13		-\$ 98,66	
TOTAL, RECIBIDO					\$ 162.000.000,00	TOTAL, FACTURADO		\$ 162.000.000,00	

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 162.000.000,00	\$ 162.000.000,00	\$ 00,00	\$ 162.000.000,00	\$ 162.000.000,00	\$ 0,00

Que mediante certificación de pagos de fecha 27/01/2025 y 13/02/2025 la Tesorera de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

Registro presupuestal No	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
25724	55424	192519324	19/06/2024	18.158.805,09	308.699,00	17.850.106,09
	69924	235538524	19/07/2024	14.094.117,07	239.599,00	13.854.518,07
	77424	273710824	16/08/2024	19.528.456,51	331.984,00	19.196.472,51
	94624	332704524	25/09/2024	18.739.543,00	318.572,00	18.420.971,00
	111824	425760124	13/11/2024	18.717.302,28	318.193,00	18.399.109,28
	130524	465239524	5/12/2024	18.761.776,05	318.950,00	18.442.826,05
56524	5825	6397025	21/01/2025	36.000.000,00	612.000,00	35.388.000,00
1125	22725	32141425	13/02/2025	18.000.000,00	306.000,00	17.694.000,00
TOTAL, VALORES				162.000.000,00	2.753.997,00	159.246.003,00

DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTI

NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA: NO APLICA
 NOMBRE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: NO APLICA
 NÚMERO DEL CONTRATO DE FIDUCIA: NO APLICA
 FECHA DEL CONTRATO: NO APLICA
 VALOR DEL ANTICIPO ENTREGADO:

VALORES DESEMBOLSADOS POR LA POLICÍA EN CALIDAD DE ANTICIPO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS GENERADOS CON EL ANTICIPO	EXCEDENTES REGISTRADOS EN EL PATRIMONIO AUTÓNOMO UNA VEZ CUMPLIDO EL OBJETO Y LA FINALIDAD DEL ANTICIPO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

BOM

VALORES GIRADOS A LA POLICÍA NACIONAL POR CONCEPTO DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y/O EXCEDENTES

FECHA DE GIRO	CONCEPTO	VALOR GIRADO	COMPROBANTE DE INGRESO (SAP) TESORERÍA NO.
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1.	GS-2024-183197-DEANT	07/06/2024	del 04/05/2024 al 03/06/2024
2.	GS-2024-210579-DEANT	06/07/2024	del 04/06/2024 al 03/07/2024
3.	GS-2024-241985-DEANT	03/08/2024	del 04/07/2024 al 03/08/2024
4.	GS-2024-276255-DEANT	04/09/2024	del 04/08/2024 al 03/09/2024
5.	GS-2024-311946-DEANT	05/10/2024	del 04/09/2024 al 04/10/2024
6.	GS-2024-364295-DEANT	20/11/2024	del 05/10/2024 al 03/11/2024
7.	GS-2024-380690-DEANT	04/12/2024	del 04/11/2024 al 03/12/2024
8.	GS-2025-000271-DEANT	02/01/2025	del 04/12/2024 al 02/01/2025
9.	GS-2025-041792-DEANT	03/01/2025	del 03/01/2025 al 31/01/2025
10.	GS-2025-057625-DEANT	17/02/2025	del 04/05/2024 al 31/01/2025 Informe Final
11.	SIN NUMERO	SIN FECHA	Evaluación Y Reevaluación Del Proveedor

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato No. 12-8-10017-24 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato No. 12-8-10017-24 objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes y constancias de recibo a satisfacción presentadas por el señor supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los suministros de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 03 MAR 2025, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

TC. STHARLYN ARBOLEDA MONTAÑEZ
Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro

**POR EL CONTRATISTA:
REPRESENTANTE LEGAL:**

ORIENTE PETROLERO S.A.S
LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ ECHAVARRÍA

Por todo lo anterior, las partes,

ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 12-8-10017-24, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total y de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía técnica y de aquellas situaciones de riesgo que permitan hacer efectivas los amparos de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, cumplimiento y calidad del bien en la condiciones y términos establecidos en el contrato, que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Medellín 19 MAR 2025

POR LA POLICÍA NACIONAL,






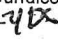

Brigadier General. **WILLIAM CASTAÑO RAMOS**
Comandante Policía Metropolitana del Valle de Aburrá

POR EL CONTRATISTA,


LUIS ÁNGEL GONZÁLEZ ECHAVARRÍA
Representante Legal Oriente Petrolero S.A.S

SUPERVISOR DEL CONTRATO,


Teniente Coronel. **STHARLYN ARBOLEDA MONTAÑEZ**
Comandante Distrito Seis de Policía Rionegro

Elaborado por: SI. Leidy Johana Medina Giraldo – Responsable Combustible Distrito de Policía Rionegro 
Revisado por: SI. John Freddy Patiño Basante – Analista de Contratos 
Revisado por: SI. Juan Carlos Tique Mendoza – Sustanciador Asuntos Jurídicos MEVAL 
Revisado por: CT. Cristian Eduardo Galán Cardona- Jefe Grupo Contratos MEVAL 
Revisado por: CT. Maira Alejandra Cuesta Domínguez – Jefe Grupo Asuntos Jurídicos MEVAL 
Revisado por: MY. Yonatan Bedoya Gómez - Jefe Área Administrativa MEVAL 
Fecha de elaboración: 02/03/2025
Ubicación: D:\contrato 12-8-10017-24\ suministro combustible

INFORMACIÓN PÚBLICA



Rionegro, 03 de marzo de 2025.

Señores:

POLICIA NACIONAL

Rionegro (Antioquia)

Cordial saludo:

Asunto: Certificado BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

Certifico que la **ESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTE PETROLERO S.A.S**, Garantiza cada uno de los procesos de distribución de combustible, las buenas prácticas ambientales de acuerdo a la reglamentación que fije el ministerio de minas y energía y el ministerio ambiente para garantizar la prevención del medio ambiente, brindando la debida capacitación del personal que emplee la ejecución del contrato.

Muchas gracias.

Cordialmente:

Luis Ángel González Echavarría

C.C: 1.037.668.016



Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-02-11, 03:28:26 PM
Período de Cotización Otros Riesgos	enero de 2025
Período de Cotización Para Salud	febrero de 2025
Empresa	ORIENTE PETROLERO SAS
NIT	NI 901418382
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	76087735
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1259821355
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	\$ 7.595.000
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	7	\$ 2.750.100	\$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	3	\$ 790.700	\$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	3	\$ 991.900	\$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	2	\$ 123.700	\$ 0
N900226715	ESSC24	CMRC Recaudo Coosalud ADRES ESSC24	1	\$ 67.100	\$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	1	\$ 66.800	\$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	1	\$ 66.600	\$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	9	\$ 857.500	\$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	14	\$ 700.400	\$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	14	\$ 1.180.200	\$ 0
SubTotales:				\$ 7.595.000	\$ 0
Total a Pagar:					\$ 7.595.000



